C.A.M.
FOLIO
11

ANEXO I

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

C.A.M. FOLIO 12

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Cuando se realice el service de mantenimiento a los equipos se lo etiquetará con el Nombre de la Oficina dónde se encuentra instalado y el Código asignado según planilla.

EQUIPOS CENTRALES VRF

UNA VEZ CADA MES:

- Prueba de funcionamiento, antes de intervenir el equipo.
- Control de rodamientos.
- Control de presiones de trabajo y consumo, **mediante software LGMV.**
- Control de los motores de los ventiladores del condensador, sensores de temperatura, transductores de presión, motocompresores, medición de corriente, temperaturas de descarga y control de presión de aceite en compresores, etc. **mediante software LGMV.**
- Control de llaves termomagnéticas en tablero.
- Lavado de condensadores.

UNA VEZ CADA SEIS MESES

1. Prueba de funcionamiento: antes de intervenir el equipo.
2. Servicio de limpieza profunda:
   - Limpieza y desinfección de serpentina evaporadora
   - Limpieza de bandeja evaporadora y desagüe.
   - Limpieza de turbina de los evaporadores.
   - Limpieza, desinfección o reemplazo de paños filtrantes.
   - Engrase y lubricación de cojinetes y rodamientos de turbina y motor de evaporador.
   - Control de aislamiento de cañerías.

3. Control del Sistema eléctrico, **mediante software LGMV** de:
   - Motores eléctricos de las unidades evaporadoras.
   - Control de llaves termomagnéticas en tablero.
   - Control de sensores de temperatura.
   - Verificación y limpieza de tableros, conexionados en todos los equipos.

4. Sistema de frío.
   - Presión de carga refrigerante, de ser necesario la carga deberá cubrir el faltante.
   - Cañerías, verificación de caños, fugas de uniones, aislaciones térmicas, vibraciones, ruidos.
   - Control de funcionamiento de válvulas de expansión electrónicas y protecciones **mediante el software LGMV.**
   - Verificación de estado de filtro de líquido, cambiar si es necesario.

5. Puesta en marcha.
   - Análisis de todos los sistemas.
   - Verificación y control de operación

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

- Registro de corriente, presiones, temperaturas y fechado de mantenimiento. (Mediante una grabación de no menos de 40 minutos del funcionamiento de todos sistemas con el software LGMV).

REPARACIONES MAYORES: Se tomará como reparaciones mayores a la rotura mecánica de un compresor, como también el corto circuito o quemado del bobinado del compresor.

Cambio de válvulas de expansión electrónicas, placas electrónicas PCB, forzadores, turbinas, cambio de cañerías, llaves termomagnéticas, transductores, etc. Siempre que no obedezcan a una falta de mantenimiento.

Modalidad: En el caso de ser necesario realizar una reparación mayor de algún equipo de aire acondicionado, la Contratista, deberá hacer un informe detallado de los trabajos a realizar al área Conservación y Mantenimiento del CAM, tiempo estimado y presupuesto de materiales. La mano de obra, se considera incluida en el contrato de mantenimiento.

El Consejo Asesor de la Magistratura no estará obligado a adjudicar dicha reparación mayor a la Contratista.

En caso de que la Contratista realice la reparación mayor del equipo de aire acondicionado en cuestión, el área Conservación y Mantenimiento del CAM, emitirá un informe de conformidad a Secretaría Administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura, para que se proceda al pago del mismo.

Dado que el Adjudicatario es un especialista en el tema y más allá que hubieran sido aceptados por el área Conservación y Mantenimiento del CAM los materiales de reemplazo propuestos, es de exclusiva responsabilidad del Adjudicatario: la calidad, resultado y rendimiento de los trabajos y los materiales provistos.

Repuestos a emplear Toda reparación que deba llevarse a cabo durante la presente contratación, deberá efectuarse con los repuestos legítimos y originales de la marca LG para cada equipo de aire acondicionado. El material utilizado deberá ser normalizado, de acuerdo a las normas de seguridad vigentes.

EQUIPOS SPLIT 1 A 1

- **Una vez por semestre:**

1. Limpieza general de cada unidad y estado de conservación de cada unidad (estado de chapa y pintura, etc.)
2. Controlar la instalación eléctrica interna de cada unidad
3. Controlar los comandos eléctricos externo de cada unidad
4. Verificar la capacidad de frío o calor según época del año
5. Ajustes, lubricación y reparaciones con provisión sin cargo adicional, de los siguientes elementos: Lubricantes, aceites, gas refrigerante, pinturas elementos eléctricos internos capacitores, relé térmicos y todo elementos mecánicos que por desgaste requiera su cambio y

no fuera parte de una reparación mayor. Tales elementos que tienen el carácter de ilustrativos serán reemplazados cuando estén deteriorados por uso normal.

Deberán realizarse todas las reparaciones que hicieren falta, debiendo correr con todos los gastos la Empresa adjudicataria, tanto de materiales como de mano de obra especializada, incluida la ayuda de gremios, con excepción de las Reparaciones Mayores.

REPARACIONES MAYORES: será considerada como una reparación mayor, la rotura de compresores, cañerías de gas refrigerantes dispositivos electrónicos, forzadores, carga de gas cuando el faltante del mismo es superior al 40%.

Modalidad: En el caso de ser necesario realizar una reparación mayor de algún equipo de aire acondicionado, la Contratista, deberá hacer un informe detallado, al área Conservación y Mantenimiento del CAM, de los trabajos a realizar, tiempo estimado y presupuesto de materiales. La mano de obra, se considera incluida en el contrato de mantenimiento.

El Consejo Asesor de la Magistratura no estará obligado a adjudicar dicha reparación mayor a la Contratista.

En caso de que la Contratista realice la reparación mayor del equipo de aire acondicionado en cuestión, el área Conservación y Mantenimiento del CAM, emitirá un informe de conformidad a8 Secretaría Administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura, para que se proceda al pago del mismo.

Dado que el Adjudicatario es un especialista en el tema y más allá que hubieran sido aceptados por el área Conservación y Mantenimiento del CAM los materiales de reemplazo propuestos, es de exclusiva responsabilidad del Adjudicatario: la calidad, resultado y rendimiento de los trabajos y los materiales provistos.

Repuestos a emplear Toda reparación que deba llevarse a cabo durante la presente contratación, deberá efectuarse con los repuestos legítimos y originales de la marca LG para cada equipo de aire acondicionado. El material utilizado deberá ser normalizado, de acuerdo a las normas de seguridad vigentes.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA